

77657



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 153 -2017-CONCYTEC-P

Lima, 31 OCT. 2017

VISTO: El Memorando N° 587-2017-CONCYTEC-OGA, de la Oficina General de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 077-2015-CONCYTEC-P, de fecha 18 de junio de 2015, se encargó las funciones de la Oficina de Finanzas de la Oficina General de Administración del CONCYTEC, a la servidora Ana Silvia Herrera Sarmiento, Especialista en Finanzas de la Oficina General de Administración, en adición a sus funciones;



Que, con Resolución de Presidencia N° 173-2016-CONCYTEC-P, de fecha 11 de noviembre de 2016, se encargó, a partir del 14 de noviembre de 2016, las funciones de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración del CONCYTEC, a la servidora Ana Silvia Herrera Sarmiento, Especialista en Finanzas de la Oficina General de Administración, en adición a sus funciones;

Que, a través del documento del visto, la Oficina General de Administración señala que la servidora Ana Silvia Herrera Sarmiento hará uso de su descanso físico vacacional del 2 al 29 de noviembre del año en curso, por lo que, teniendo en cuenta que la referida servidora está Encargada de las funciones de la Oficina de Finanzas y de la Oficina de Personal, solicita que: i) Se encarguen las funciones de la Oficina de Finanzas a la servidora Doris Esther Lino Rufasto a partir del 2 de noviembre de 2017; ii) Se encarguen las funciones de la Oficina de Personal a la servidora Aida Mónica La Rosa Sánchez Bayes de López del 2 al 5 de noviembre del año en curso, y a partir del 6 de noviembre de 2017 a la servidora Roxana Fernández Roas;



Que, en consecuencia, resulta necesario emitir el acto de administración mediante el cual se encarguen las funciones, tanto de la Oficina de Finanzas como de la Oficina de Personal, ambas de la Oficina General de Administración, por las razones antes señaladas;

Con la visación de la Secretaria General (e), de la Jefa de la Oficina General de Administración y de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, y el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, del 2 al 29 de noviembre de 2017, las funciones de la Oficina de Finanzas de la Oficina General de Administración del CONCYTEC, a la

servidora Doris Esther Lino Rufasto, Profesional de la Oficina de General de Administración, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Encargar del 2 al 5 de noviembre de 2017, las funciones de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración del CONCYTEC, a la servidora Aida Mónica La Rosa Sánchez Bayes de López, Jefa de la Oficina General de Administración del CONCYTEC, en adición a sus funciones.



Artículo 3.- Encargar del 6 al 30 de noviembre de 2017, las funciones de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración del CONCYTEC, a la servidora Roxana Fernández Roas, Asesora Legal de la Oficina de Personal para la Oficina General de Administración del CONCYTEC, en adición a sus funciones.



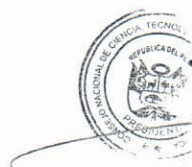
Artículo 4.- Disponer que concluida la encargatura a que se refiere el Artículo 1, la servidora Ana Silvia Herrera Sarmiento, quedará encargada de las funciones de la Oficina de Finanzas de la Oficina General de Administración del CONCYTEC, en adición a sus funciones.

Artículo 5.- Disponer que la presente Resolución sea notificada a las servidoras mencionadas en los artículos precedentes, así como a la Oficina de Personal, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 6.- Encargar al Responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del CONCYTEC.



Regístrese y Comuníquese



Dra. Fabiola León-Velarde Servetto
Presidenta
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC